



DECRETO ALCALDICIO N° 2525/
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA
AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,

17 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1753 de fecha 16.09.2025 de DIDECO, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición e instalación de refrigerador marca MIDEA, TOP FREEZER NO FROST, de 266 litros, modelo MDRT385MTE50, garantía 12 meses, plazo de entrega en 2 días, al proveedor **Sres. AVVSTORE SPA. RUT.: 77.526.778-K**, por un valor de \$297.500.- IVA incluido.

Se realizó una cotización a través de la plataforma Mercado Público **ID 3656-123-COT25**, en la modalidad de compra ágil. Se recibieron siete ofertas, de las cuales una cumple con los requisitos solicitados. El proveedor seleccionado detalla en su propuesta las especificaciones técnicas, incluyendo medidas y capacidad, además de ofrecer una garantía de 12 meses y un plazo de entrega de 2 días. La adquisición del refrigerador es de carácter urgente para los funcionarios de la dependencia de Leonardo Murialdo, ya que actualmente no cuentan con uno, lo que provoca la descomposición de los alimentos, se adjudica al proveedor **Sres. AVVSTORE SPA. RUT.: 77.526.778-K**, por un valor de \$297.500.- IVA incluido, Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°671.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de compra ágil **ID 3656-123-COT25**, la adquisición e instalación de un refrigerador marca MIDEA, TOP FREEZER NO FROST, de 266 litros, modelo MDRT385MTE50, garantía 12 meses, plazo de entrega en 2 días, al proveedor **Sres. AVVSTORE SPA. RUT.: 77.526.778-K**, por un valor de \$297.500.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.05.999., "OTRAS", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

VVM/LGE/CAB/TUS/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE